Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com
MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

MEMORANDUM U.O.C.

A : ARQ. DELIA ID
DPTO. DE OBRAS

DE : LIC. CYNTHIA GIMÉNEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASUNTO : OBSERVACION DNCP SOBRE PROYECTO "*CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: TAJY E/ RAMONA MARTINEZ Y ROMAN GARCÍA Bº SAN MARTIN Y CALLE ROMÁN GARCÍA E/ TAJY Y YPE KA`E Bº SAN MARTIN DEL DISTRITO DE VILLETA*"

FECHA : 23 – octubre – 2023

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite al Dpto. de Obras la observación visualizada en la retención del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 – ID Nº 436.766 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: TAJY E/ RAMONA MARTINEZ Y ROMAN GARCÍA Bº SAN MARTIN Y CALLE ROMÁN GARCÍA E/ TAJY Y YPE KA`E Bº SAN MARTIN DEL DISTRITO DE VILLETA"**, con el objeto de solicitar la justificación técnica a fin de subsanar la observación conforme se detalla:

COMENTARIOS SOBRE VERIFICACIÓN DEL LLAMADO:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Llamados fraccionados
Descripción: Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
Recibido
R. Giménez
23/10/23

Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: munivilletaobras@gmail.com
MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

MEMORANDUM OBRAS Nº 050/2023.

A : LIC. CYNTHIA GIMENEZ
ENCARGADA U.O.C.

DE : ARQ. DELIA ID DE CANTERO
DIRECTORA DE OBRAS

ASUNTO : JUSTIFICACIÓN SOBRE LLAMADOS A CD ID Nº 436.766 – ID Nº: 437.045.

Fecha : 24/10/2023.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA • Dirección de Obras

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cynthia Giménez Vallejos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta
Recibido
24/10/2023

Me dirijo a Usted con relación a la observación visualizada en la retención del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 – ID Nº 436.766 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: TAJY E/ RAMONA MARTINEZ Y ROMAN GARCÍA Bº SAN MARTIN Y CALLE ROMÁN GARCÍA E/ TAJY Y YPE KA`E Bº SAN MARTIN DEL DISTRITO DE VILLETA"**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Los proyectos individualizados con los **ID Nº 436.766** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Bº SAN MARTIN, como así también el **ID Nº 437.045** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRACCIÓN VILLA INDUSTRIAL NARANJAISY, corresponden uno al área urbana (ID Nº 436.766) de la ciudad de Villeta y el otro (ID Nº 437.045) zona urbanizada de la compañía rural del distrito.

A su vez cabe resaltar de que la convocante ha decidido realizar por separado los procesos de Contratación Directa (CD) N° 12/2023 – ID Nº 437.045 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 2 (CONTINUACIÓN) HASTA CALLE 9 Y CALLE 6 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 2 – FRACCIÓN VILLA INDUSTRIAL NARANJAISY DEL DISTRITO DE VILLETA", así como el de la convocatoria (ID Nº 436.766) en cuestión, a fin de dar mayor oportunidad de participación a los potenciales oferentes, dando así mayor oportunidad de participación a las pequeñas empresas oferentes que deseen concursar en estos llamados y no limitarse solamente a las grandes empresas que tienen mayor posibilidad de presentarse en un llamado a Concurso de Ofertas, por lo que no se considera fraccionamiento de los procesos licitatorios; debido a que se pretende aumentar la cantidad de participantes así como promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas, considerando la difícil situación económica que se atraviesa actualmente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.